

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11224 *Resolución de 25 de julio de 2019, del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 25 de julio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer mediante concurso específico los siguientes puestos de trabajo:

- Jefe/a de la Oficina de Gestión de Incidencias de Convivencia –Jefe/a de Unidad–, nivel 2, en el Area de Convivencia y Seguridad, grupo retributivo 3, nivel de complemento de destino 22.
- Técnico/a Jefe/a de la Gestión de Catastro, grupo retributivo 2, nivel de complemento de destino 24.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar a partir de día siguiente al de la publicación de las convocatorias en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a estas provisiones, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

L'Hospitalet de Llobregat, 25 de julio de 2019.–La Jefa de Sección de Gestión de Personal, Rosa María Cals Deltell.